76001400302820220065700
JVR.

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias informándole que se encuentra pendiente la corrección del nombre de la parte demandada del auto Nro 1475 del 26 de octubre del 2022 mediante el cual se libró mandamiento de pago , 06 de diciembre de 2022. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto interlocutorio No.1654
Santiago De Cali, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022).
RADICACION: 76001400302820220065700.

En atención a la anterior constancia secretarial, y después de revisadas las actuaciones procesales dentro del presente asunto se pudo constatar que mediante auto que libró mandamiento de pago de fecha del 26 de octubre de 2022, este juzgado incurrió en error al señalar que la parte demandada es "*la sucesión de SOTELO CIPRIANO PORTILLO ALVAREZ (Q.E.P.D) identificado en vida con C.C 18.143.783 y de sus HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS*" siendo lo correcto *HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor SOTELO CIPRIANO PORTILLO ALVAREZ (Q.E.P.D)* , motivo que hace procedente la corrección por cambio de palabra, de conformidad con el Articulo 286 del CGP.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

R E S U E L V E:

1- ACLARAR: el numeral primero del auto interlocutorio Nro 1475 del 26 de octubre de 2022 el cual quedara así:

76001400302820220065700
JVR.

“1.) librar mandamiento de pago a favor de CARLOS ENRIQUE TORO ARIAS identificado con C.C 16.581.299 en contra de los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor SOTELO CIPRIANO PORTILLO ALVAREZ (Q.E.P.D) para que dentro de los (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, se paguen las sumas a saber:”

2- El presente auto forma parte integra del mandamiento de pago y debe ser notificado conjunto con este.

NOTIFIQUESE:
La Juez,

LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. **212** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **07 DE DICIEMBRE DE 2022**

JVR

1.
ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria